

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

267**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Ángeles Garrigós Castejón, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en fecha 26 de enero de 2010, en el proceso seguido a instancias de Blagoy Yordanov Dimitrov, contra “Slavcho Andree Markov Plan Reform, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.455 de 2009, se acordó:

Acordar la acumulación de los autos promovidos por Blagoy Yordanov Dimitrov, frente a “Slavcho Andree Markov Plan Reform, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, que se siguen en el Juzgado de lo social número 1 de Madrid con el número de autos 1.666 de 2009 y los que entre las mismas partes se prosiguen en reclamación por extinción de contrato de trabajo en este Juzgado con el número 1.455 de 2009.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Slavcho Andree Markov Plan Reform, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.137/10)